

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2002

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO 185 COLONIA CENTRO, PRESIDIDA POR EL LICENCIADO MIGUEL RIVERA VILLA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BUENAS TARDES SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. MIGUEL RIVERA VILLA, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, PRESENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, AUSENTE, LIC. DORA ELIA MÁRQUEZ VALADEZ, AUSENTE; PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: LIC. MARÍA

GUADALUPE FLORES MÉNDEZ; PRESENTE; PARTIDO ALIANZA SOCIAL: LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, PRESENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, PRESENTE: SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO**: PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ASÍ MISMO INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN, LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS DE: ORGANIZACIÓN, DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, LIC. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO, LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, Y EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, L.C. JOSÉ MANUEL CARLOS SÁNCHEZ, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** LECTURA DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOS **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS; Y **PUNTO NÚMERO SEIS:** ASUNTOS GENERALES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE** LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, **PUNTO NÚMERO TRES,** LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** AL IGUAL QUE LO HEMOS VENIDO REALIZANDO, LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LE HEMOS PEDIDO SIEMPRE AL SEÑOR SECRETARIO QUE DÉ LECTURA A LOS DOCUMENTOS QUE PUDIERAN SER DE MAYOR TRASCENDENCIA, ANTES DE ELLO, YO LES PEDIRÍA NOS PUSIÉRAMOS DE PIE A EFECTO DE PEDIRLE A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, SI ASÍ BIEN LO TIENE, TOMA LA PROTESTA DE LEY AL LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL. -----

-----  
**LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ:** LICENCIADO JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. -----

-----  
**CONTESTA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL:** SÍ, PROTESTO. -----

-----  
**LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ:** SI ASÍ NO LO HICIERES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. ---

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIENVENIDO SEÑOR LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, MISMA QUE SE ANEXA AL ORIGINAL DE ESTA ACTA). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** NO SÉ SI EXISTIERA ALGÚN COMENTARIO EN EL SENTIDO DE CORRESPONDENCIA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA AL **CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD QUE SE NOS ACABA DE LEER, EL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE QUE CUANDO EL CONSEJO GENERAL CONOCE DE LA SOLICITUD, DEBE INTEGRAR O DEBE FORMAR UNA COMISIÓN PARA QUE ATIENDA ESTE ASUNTO Y PUEDA EN SU CASO, DETERMINAR A TRAVÉS DEL DICTAMEN SI PROCEDE O NO. YO PEDIRÍA QUE SI NO HAY INCONVENIENTE, POR TRATARSE DE LA REVISIÓN DE UN PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA LEY, ÉSTA COMISIÓN FUERA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LA QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y RESOLVER, O MEJOR DICHO, CONOCER Y PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CONSEJO

GENERAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PARA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO GENERAL, DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN, DE LA SEÑORA REPRESENTANTE, LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, Y DE LA SEÑORA REPRESENTANTE LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIENVENIDAS. MUY BIEN, NO SÉ HAYA ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN A LO EXPRESADO POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. --

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, COMO ES EL CASO DEL OFICIO LEÍDO CON ANTERIORIDAD. QUISIERA YO COMENTARLES A USTEDES, COMO ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUE SE VALORE EL QUE SE LE PUEDA SOLICITAR A ESTAS PERSONAS QUIÉN ENVÍAN EL ESCRITO, DONDE EVIDENTEMENTE SOLAMENTE ES UN ESCRITO MUY SENCILLO, DONDE NO SE ACOMPAÑA NINGUNA DOCUMENTACIÓN. ES DECIR, NO SABEMOS EN UN MOMENTO DADO SI LA ORGANIZACIÓN MENCIONADA ESTÁ CONSTITUIDA LEGALMENTE, ES DECIR, NO ACOMPAÑA EL PROTOCOLO DE ACTA CONSTITUTIVA DE ESA ORGANIZACIÓN, DONDE ADEMÁS LO SEÑALAN A ÉL COMO REPRESENTANTE GENERAL O CON LA OSTENTACIÓN QUE SE DENOMINA EN EL ESCRITO, DE TAL MANERA QUE, BUENO SERÍA CUESTIÓN DE QUE USTEDES DETERMINARAN SI A ESTE ESCRITO HABRÍA QUE DARLE UNA RESPUESTA SOLICITANDO ESAS MÍNIMAS DOCUMENTACIONES PARA QUE PUDIERA ACREDITAR LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA. SIN EMBARGO, ESTO NO TENDRÍA NADA QUE VEN EN CONTRA DE QUE SE FORMARA O SE INTEGRARA LA COMISIÓN DE QUE HABLA EL PROPIO CÓDIGO PARA ESTE CASO ESPECÍFICO. YO NOMÁS LO DEJARÍA COMO ELEMENTO DE JUICIO A VALORAR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO**, QUIÉN EXPRESA, GRACIAS, YO NOMÁS QUIERO PRECISAR, ¿EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ES ASOCIACIÓN POLÍTICA O ORGANIZACIÓN POLÍTICA, QUÉ CARÁCTER TIENE, REGIONAL, LOCAL, NACIONAL, Y NO TIENE PROGRAMA DE ACCIÓN, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, NI ESTATUTOS?. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EN RELACIÓN CON EL ESCRITO, NO ACOMPAÑA NINGUNA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDA COMPROBAR SUS DOCUMENTOS BÁSICOS POR UN LADO, NI LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA, ADEMÁS NO DICE CUÁNDO REALIZARÍA O UN CALENDARIO MÍNIMO, DE CUÁNDO REALIZARÍAN LOS ACTOS PREVIOS. REALMENTE ES ESTE ESCRITO, NI SIQUIERA SEÑALA CÓMO EXACTAMENTE SE DENOMINA, BUENO LA DENOMINACIÓN SI LA DICE

QUE ES. PARTIDO OBRERO CAMPESINO DE ZACATECAS, ESA ES LA DENOMINACIÓN QUE SE OSTENTAN PERO TAMPOCO VIENE NINGÚN EMBLEMA, NO VIENE NADA EN PARTICULAR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR, BUENOS DÍAS A TODOS, YO QUISIERA EN ESTE PUNTO PEDIRLES DE LA MANERA MÁS ATENTA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUE CONSIDERARAN LA POSIBILIDAD DE QUE TODA VEZ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y DE MANERA MUY ESPECIAL EL CONSEJO GENERAL, TENEMOS COMO FUNCIONES Y COMO OBLIGACIONES FUNDAMENTALES LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICO EN EL ESTADO, Y TODA VEZ QUE ESTAMOS ABORDANDO LA CUESTIÓN DE LA POSIBLE FORMACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO ESTATAL. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FORMALIDADES DE LEY QUE YA HAN SIDO ALUDIDAS ANTERIORMENTE, MI PREGUNTA HACIA TODOS USTEDES SERÍA EN ESTE SENTIDO, HASTA QUE PUNTO MÁS ALLÁ DEL DICTAMEN QUE TENDRÁ QUE OTORGARSE O QUE TENDRÁ QUE LLEVARSE A CABO, HASTA QUE PUNTO TAMBIÉN ES NUESTRA OBLIGACIÓN O ES NUESTRO COMPROMISO COMO INSTITUTO Y COMO CONSEJO GENERAL DE MANERA MUY ESPECÍFICA, EL ORIENTAR, PROPORCIONAR ASESORÍA, HACER LOS COMENTARIOS PERTINENTES. ES DECIR, COADYUVAR EN LO QUE A NOSOTROS TOQUE Y EN LO QUE ESTÉ A NUESTRA PARTE DESDE LUEGO SIEMPRE DENTRO DEL MÁS ESTRICTO APEGO A LOS ORDENAMIENTOS RESPECTIVOS, E INSISTO, A LAS FUNCIONES Y A LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS DE SER PROMOTORES DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO Y COADYUVAR PUES CON UNA SOLICITUD DE ESTA NATURALEZA O CUALESQUIERA OTRA QUE SE PRESENTARA EN ESTE TENOR, PRECISAMENTE PARA FACILITAR A QUIÉN ASÍ LO SOLICITE, EN LOS TRÁMITES QUE TENGA QUE CUBRIR O LOS PASOS QUE TENGA QUE DAR DE UNA MANERA CORRECTA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, O MEJOR DICHO, ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE MANERA ESPECÍFICA ANTE EL CONSEJO GENERAL. CREO PUES QUE MI PREGUNTA, MI CUESTIONAMIENTO EN ESTE SENTIDO HACIA LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ES, SI DEBEMOS MÁS ALLÁ DEL DICTAMEN O DENTRO DEL CUERPO DEL DICTAMEN POSIBLEMENTE, O BIEN, DE UNA MANERA EXTRAOFICIAL, NO FORMAL, PROPORCIONAR A LOS SOLICITANTES DE ESTE ASUNTO DE LA INTEGRACIÓN DE UN POSIBLE PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO ESTATAL, ORIENTARLO, ASESORARLO, Y COADYUVAR EN LO QUE ESTÉ DE NUESTRA PARTE Y EN ESTRICTO APEGO A LA LEY PARA QUE FACILITARLE, INSISTO, EN LO QUE ESTÉ SOLAMENTE DENTRO DE LO QUE LOS ORDENAMIENTOS EN LAS LEYES ESTABLECEN, LO NECESARIO PARA QUE LLEVE A CABO Y A FELIZ TÉRMINO LA INTEGRACIÓN DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS, SIN DUDA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL MARCA LA PAUTA DE CÓMO SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO Y EN PARTICULAR DEL CONSEJO. DEBO DECIR QUE EL

TÍTULO SEGUNDO DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN LO QUE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES MUY ENFÁTICO EN SUS ARTÍCULOS TREINTA Y SEIS Y TREINTA Y SIETE. AL RESPECTO, CONSIDERO QUE NO NOS ENCONTRARÍAMOS EN APTITUD DE REMITIR EL ASUNTO A COMISIÓN, EN VIRTUD DE LO QUE SEÑALAN ESTOS NUMERALES, EL ARTÍCULO TREINTA Y SEIS HABLA DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O QUIÉN SE PRETENDA CONSTITUIR COMO UN PARTIDO POLÍTICO, DEBERÁ NOTIFICAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL ENTRE LOS DÍAS PRIMERO DE ENERO Y TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE LA ELECCIÓN, EN EL SUPUESTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DEL SEÑOR SANTIAGO ZÚÑIGA TENIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO, MÁS NO EN LO QUE DISPONE EN EL ARTÍCULO TREINTA Y SIETE, QUE HABLA YA DE QUE UNA VEZ QUE SE REALICEN LAS ASAMBLEAS Y QUE TENGAN UNA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA Y QUE HAYAN RECABADO EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE CORRESPONDA. EN EL MES DE ENERO DEL AÑO ANTERIOR A LA ELECCIÓN. ES CUANDO SE PRESENTA ANTE EL CONSEJO GENERAL Y ES CUANDO JUSTAMENTE SE DEBE SOMETER EL ASUNTO A UNA COMISIÓN Y SE DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN. ENTONCES, LO QUE QUIERO DETERMINAR ES QUE SON DOS MOMENTOS DISTINTOS, AHORITA SE ESTÁ SOLICITANDO O SE ESTÁ NOTIFICANDO AL CONSEJO GENERAL QUE APENAS COMIENZA EL TRÁMITE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, APENAS SE VAN HACER LAS ASAMBLEAS EN LOS CINCUENTA DISTRITOS ELECTORALES O EN LOS CINCUENTA MUNICIPIOS DEL ESTADO, JUSTAMENTE YO CREO QUE SE VAN A RECABAR EL NÚMERO DE AFILIADOS, SE VA A CELEBRAR LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA, ESE ES UN MOMENTO, UNA VEZ QUE HAYAN DESARROLLADO ESTOS ACTOS, ENTONCES SI, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO ANTERIOR DE LA ELECCIÓN SE VA A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y SE TENDRÁ QUE FORMAR UNA COMISIÓN, LA QUE EMITIRÁ UN DICTAMEN, NADA MÁS PARA DIFERENCIAR QUE ESTAMOS HABLANDO DE DOS MOMENTOS JURÍDICOS Y QUE EN TAL SENTIDO SE LES DEBE DE DAR UN TRATAMIENTO PARTICULAR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO,** QUIÉN EXPRESA, GRACIAS, BUENO HE HABLADO MUCHO DE LAS LAGUNAS QUE OBSERVAMOS EN LA LEY Y SOBRE TODO AQUÍ EN LA CONSTITUCIÓN, AHORITA COMO LO ACABA DE EXPRESAR LA LICENCIADA, SIGUE EXISTIENDO UNA LAGUNA TREMENDA, PORQUE YO PUEDO SOLICITAR SIN MÁS ANTECEDENTE MÁS QUE MI VOLUNTAD, Y SIN CONSTITUIR UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO SIN SIQUIERA HABER PENSADO EN UN PROGRAMA DE ACCIÓN, EN UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, YA NO SE DIGA EN UNOS ESTATUTOS Y MENOS EN SU REGLAMENTACIÓN INTERNA, PARA MÍ, A CONVERGENCIA LE HA COSTADO BASTANTE TRABAJO HEMOS NAVEGADO EN CONTRA DE CORRIENTE Y DEBEN DE EXISTIR CANDADOS PORQUE TAMBIÉN AQUÍ EN ESTE CONSEJO SE HA SUFRIDO DE QUE ORGANIZACIONES, INCLUSO QUE SE DICEN NACIONALES, SE LES HA OTORGADO LA

MINISTRACIÓN, DE LO CUAL YO TENGO CONOCIMIENTO, USTEDES SON MUY CUIDADOSOS, Y AL FINAL DE CUENTAS NI COMPRUEBAN, NI PRUEBAN Y LA MINISTRACIÓN SE FUE Y DESAPARECEN COMO ORGANIZACIONES, COMO PARTIDOS POLÍTICOS REGIONALES, LOCALES, EN FIN, Y LES HA PASADO YA BASTANTES VECES. ENTONCES, SI YO CONSIDERARÍA QUE POR MEDIANTE UN ACUERDO DEL CONSEJO, ESTA SOLICITUD SE DESECHE DE PLANO, O EN SU CASO SE LE REQUIERA DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, MÍNIMO Y. DE QUIÉN ESTARÍA AL FRENTE, PORQUE SE NOS HABLA DE SANTIAGO ZÚÑIGA TENIENTE, UNA PERSONA, SI USTEDES LE FACILITAN NOTARIO, LE FACILITAN LA FE QUE DA EL MISMO CONSEJO, EQUIPO, LOCALES, PUES ES SENCILLO NO, POR ESO LES DIGO, PARA MÍ CONSTITUYE ÚNICAMENTE UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD SIN NINGÚN EFECTO LEGAL, MUCHO MENOS ELECTORAL, SINO VIENE RESPALDADA POR, MÍNIMO PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, YA NO SE DIGA UNO DE ORGANIZACIÓN, ES CUANTO. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: PEDÍ QUE ESTE ASUNTO SE TURNARA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PORQUE EN EL SEGUNDO PETITORIO DEL ESCRITO TEXTUALMENTE DICE: DAR A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTA SOLICITUD DE REGISTRO, QUE ESTA ORGANIZACIÓN PRETENDE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO Y ESTE ACTÚE EN CONSECUENCIA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA. DEL TEXTO, ADVIERTO QUE ESTÁ PRESENTANDO UNA SOLICITUD DE REGISTRO Y NO QUE ESTÁ INFORMANDO O NOTIFICANDO AL CONSEJO GENERAL QUE VA A INICIAR TRÁMITES O ACTIVIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO. DE AHÍ QUE POR ESO CREÍ YO QUE ERA, CREO QUE ES NECESARIO, QUE ES IMPORTANTE QUE DETERMINEMOS NOSOTROS EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO, SI ES UNA SOLICITUD DE REGISTRO O SI ES UN AVISO O NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE TRÁMITES, Y CREO QUE SOBRE ESTO DEBEMOS DE HACER UNA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA, YA SE NOS EXPUSO, CREO QUE DE LA LECTURA DEL TREINTA Y SEIS Y DEL TREINTA Y SIETE NO HAY PROBLEMA, DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO SE PUEDE PRESENTAR AL CONSEJO LA NOTIFICACIÓN DE QUE SE VA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE UN REGISTRO, PERO LA SOLICITUD SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MES DE ENERO DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, Y YO CREO QUE AQUÍ NOSOTROS DEBEMOS DE PLANTEARNOS EL PROBLEMA, ¿VAMOS A RESOLVER EN BASE A QUÉ?, A LO QUE PIDE EXPRESAMENTE EL ACTOR O A LO QUE NOSOTROS DEBEMOS ENTENDER QUE ESTÉ PIDIENDO, PORQUE TAMBIÉN EN EL, Y AQUÍ SI PODEMOS ENCONTRAR NOSOTROS CON UN PROBLEMA. LA JURISPRUDENCIA ELECTORAL NOS DICE QUE MÁS QUE ATENDER A LO LITERAL DEBEMOS DE BUSCAR LA INTENCIÓN. ENTONCES. POR ESO PEDÍA YO QUE PARA DARLE UNA RESPUESTA CONFORME A DERECHO. LA COMISIÓN PRIMERO ESTUDIARA EL CONTENIDO DEL ESCRITO Y VIERA SI DE ESTO SE DESPRENDE EXPRESAMENTE LA SOLICITUD O DIRECTAMENTE LA NOTIFICACIÓN,

SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PARA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO GENERAL DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEÑOR DIPUTADO LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIENVENIDO LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, SEÑOR DIPUTADO, Y LE COMENTAMOS QUE CON TODA PUNTUALIDAD HICIMOS DEL CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE SU ESCRITO QUE NOS ENVIÓ CON MOTIVO DE SUS AUSENCIA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ,** QUIÉN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO, NUESTRO PARTIDO COINCIDE EN CUANTO A QUE A LA CIUDADANÍA CUANDO REQUIERE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS MECANISMOS QUE INVOLUCRA EL CÓDIGO ELECTORAL O LA PROPIA CONSTITUCIÓN O TODO LO REFERENTE A LA MATERIA ELECTORAL, ESTEMOS DE ACUERDO QUE SE LE TIENE QUE ORIENTAR, NECESARIAMENTE SE LE TIENE QUE ORIENTAR POR PARTE DEL INSTITUTO, PERO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN CUANTO A FOMENTAR EL AVENTURISMO ELECTORAL. PORQUE ESTO, TAN SOLO EL HECHO DE MANDARLE UNA COMISIÓN, SOMETERLO A UN ESTUDIO, O A UN DICTAMEN, GENERA GASTOS Y COSTOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONOCEMOS QUIÉNES INTEGRAN O QUIÉN INTEGRA ESA PRESUNTA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, Y LA VERDAD NO COINCIDIMOS EN QUE SE FOMENTE EL AVENTURISMO, ES CUANTO SEÑOR. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** AUNADO A LO QUE SE HA COMENTADO, TENDRÍAMOS QUE PROPONER LO SIGUIENTE: ES DECIR, QUE EL ÁREA EJECUTIVA, LA PARTE EJECUTIVA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ES QUIÉN EN ESTE MOMENTO DEBE DE ENCARGARSE DEL ASUNTO, SI ES LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO, YA SEA, LE REQUIERA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ADEMÁS DE LA ASESORÍA DE CUÁLES SON EXACTAMENTE LOS PASOS, INCLUSO, DEBO DE DECIRLES QUE ESTÁ EN TRABAJO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DOS MIL DOS, LA REALIZACIÓN DE UN MANUAL O LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL. SIN EMBARGO, INSISTIRÍA YO EN LA PROPUESTA, EN QUE PUDIERA SER LA PARTE EJECUTIVA QUIEN DIERA RESPUESTA, YA SEA COMO LO DETERMINE EL CONSEJO, REQUIRIÉNDOLE Y SI ADEMÁS HABRÍA QUE ASESORARLE EN ESTE SENTIDO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL**



**P.A.S., LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN PRINCIPIO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA DISCREPO CON LA POSTURA DEL P.R.I., LA DEMOCRACIA CUESTA Y TIENE COSTOS, Y TODOS LOS CONOCEMOS, EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL QUIERE SER MUY ENFÁTICO, QUE SIEMPRE HA OBSERVADO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN ESTE CONSEJO GENERAL, LO ALEGADO Y MOTIVADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. MONREAL, NO SOLO NOS PARECE CORRECTO SINO CIERTO. ASUNTOS JURÍDICOS DEBE RECONOCER SOBRE EL PARTICULAR Y CONCRETAMENTE ASUNTOS JURÍDICOS DEBE DE INTERPRETAR Y DEBE DAR SOLUCIÓN A ESTE CASO. CREO YO QUE, LO QUE SE PUEDE ALEGAR HACIA DELANTE NO SOLO EMPOBRECE EL QUEHACER SINO QUE NO LO DIGNIFICA AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, LIC. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SILVA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T. LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS, YO CONSIDERO QUE DE ENTRADA ESTAMOS PREJUZGANDO DEMASIADO A LA APERTURA DE ESTE NUEVO PARTIDO POLÍTICO, ME PARECE, NO CREO QUE SEA CORRECTO LA POSTURA DEL COMPAÑERO DEL P.R.I. EN EL SENTIDO DE QUE NOSOTROS ESTAMOS DÁNDOLE APERTURA TAMBIÉN A LA DEMOCRACIA, Y DE ESTA MANERA LE ESTAMOS DANDO CERRAZÓN A LA CONSTITUCIÓN, AUNQUE SIENDO NUEVO PARTIDO POLÍTICO, PARECE SER QUE AQUÍ TAMBIÉN HAY CIERTOS ELEMENTOS Y REQUISITOS QUE LE FALTAN A LA SOLICITUD QUE REALIZÓ ESTA ORGANIZACIÓN. ENTONCES, POR LO TANTO, YO CONSIDERO QUE PRIMERAMENTE NOS DEBEN DAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE NOSOTROS PODAMOS DECIDIR Y OBIAMENTE TAMBIÉN LOS SEÑORES CONSEJEROS, Y FUNDAMENTALMENTE LES PIDO QUE ACTÚEN CON CERTEZA, CON LEGALIDAD Y DE MANERA IMPARCIAL, APARTE DE OTROS REQUISITOS QUE USTEDES SABEN QUE CON LOS QUE DEBEN DE CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, POR LO TANTO SOLICITO QUE NOS PUEDAN OTORGAR TAMBIÉN LA CONSTANCIA O LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O DE REGISTRO PORQUE TAMBIÉN ESTÁ UN TANTO AMBIGUO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** COMO NO LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO PUDIERA, POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, DISTRIBUIR UNA COPIA DE ESTE ESCRITO DE REFERENCIA. **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO ES, RETOMANDO UN POQUITO LO QUE ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y EVIDENTEMENTE ANTE CUALQUIER SOLICITUD O CUALQUIER OFICIO QUE SE RECIBA POR ESTE INSTITUTO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA DE UN PARTIDO O DE UN PARTICULAR, SE LE DEBE DAR UNA RESPUESTA, DEBE TENER UNA RESPUESTA, SI DEL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA, SE DESPRENDE LA INCORRECTA NOTIFICACIÓN. EVIDENTEMENTE SE LE DEBE DAR LA RESPUESTA DE QUE EL MOMENTO PARA LA SOLICITUD ES POSTERIOR, QUE PRIMERO, QUE PREVIO A LA SOLICITUD, TUVO QUE HABER HECHO LA NOTIFICACIÓN

A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO TREINTA Y SEIS, Y EN ESE SENTIDO LE DAMOS RESPUESTA, Y POR OTRO LADO, BUENO SE LE ORIENTA, POR AQUELLO DE QUE NO CONOCIERA BIEN EL PROCEDIMIENTO, PERO ME PARECE QUE LA RESPUESTA QUE SE LE TENGA QUE DAR AL OFICIO, DEBE DE SER FUNDADA EN EL CÓDIGO Y EN TODO CASO HACERLE VER QUE EL PROCEDIMIENTO CORRECTO DEBE DE SER; PRIMERO LA NOTIFICACIÓN Y POSTERIOR LA SOLICITUD, SI DEL OFICIO SE DESPRENDE UNA SOLICITUD, BUENO, DECIRLE QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO Y QUE TIENE QUE HACER TRÁMITES PREVIOS, ME PARECE QUE ESA SERÍA LA SALIDA CORRECTA. - - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADA MAYELA SALAS ÁLVAREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO**, QUIÉN EXPRESA, GRACIAS, BUENO PARECE QUE YA RESULTA OCIOSA MI INTERVENCIÓN, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE INTERPRETACIÓN, YA LA LICENCIADA MAYELA LO PUNTUALIZÓ, NOS VAMOS AL SENTIDO DE LA NORMA, A LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA, SON DOS MOMENTOS MUY DIFERENTES COMO TAMBIÉN LO DECÍA LA LICENCIADA, NOMÁS ESTE SE EQUIVOCÓ DE MOMENTO, SI NOS ESTÁ AVISANDO QUE VA A CONSTITUIR UN PARTIDO, BUENO PUES SENCILLAMENTE SE TIENE POR AVISADO, PERO SI NOS ESTÁ SOLICITANDO QUE YA LO VA A CONSTITUIR, ENTONCES DEBE DESECHAR DE PLANO, ES UN MOMENTO PROCESAL INOPORTUNO PARA SOLICITARLO. ENTONCES, SI DEBERÍAMOS DE DIFERENCIAR Y EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN, YO CREO QUE DEBE DE SER APEGADA AL POSITIVISMO, A LO ESCRITO EN LA LEY ÚNICAMENTE, NADA MÁS EN ESOS DOS SENTIDOS YO CREO QUE NOS DEBEMOS DE BASAR, POR EL OTRO SENTIDO ES QUE SI NOTIFICA, SI TENEMOS QUE TENER MUY EN CUENTA PRECISAMENTE ESTE AVENTURERISMO QUE SE REFERÍA ATINADAMENTE AHORA SI EL COMPAÑERO DEL P.R.I., HA COSTADO MUCHO A ZACATECAS Y A ESTE CONSEJO, Y LO ESTAMOS SUFRIENDO BASTANTE, PORQUE ALGUNOS SI NOS HA COSTADO, NOS HA COSTADO ESTAR AQUÍ, PERMANECER AQUÍ, UN TRABAJO ARDUO. YO CREO QUE SI DEBEMOS DE TENER CUIDADO, POR AHÍ NO ENCUENTRO YO EL FUNDAMENTO NI LA MOTIVACIÓN PARA QUE EL CONSEJO SI DEBE DE DAR CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS MÁS NO ORIENTAR A LOS PARTIDOS. YO CREO QUE AHÍ HASTA SERÍA TENDENCIOSO Y SE INTERPRETARÍA MAL, AHORA SI SOCIALMENTE NO POLÍTICAMENTE, SOCIALMENTE SE VERÍA MAL QUE EL CONSEJO ESTUVIERA DICIENDO A UN PARTIDO, FÓRMATE DE TAL FORMA, SE INTERPRETARÍA HASTA COMO TENDENCIA SI, ES CUANTO.

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO**, QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR. YO CREO QUE SIN DUDA UNA DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ESTE CONSEJO GENERAL ES PRECISAMENTE LA DE VENTILAR CUESTIONES DE ESTA NATURALEZA CON LA MAYOR AMPLITUD Y PRECISAMENTE ENRIQUECIENDO LA RESOLUCIÓN QUE FINALMENTE SE TOMA CON LA OPINIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL MISMO, ME PARECE A MÍ QUE ESTAMOS ABORDANDO EN ESTE MOMENTO, A PARTIR DE ESTE ESCRITO QUE SE HACE LLEGAR AQUÍ AL INSTITUTO, CUESTIONES DE MÁXIMA

TRASCENDENCIA PORQUE TIENEN QUE VER NI MÁS NI MENOS CON LA POSIBILIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LA ENTIDAD. YA SE COMENTÓ AQUÍ QUE HAY NORMATIVIDAD MUY PRECISA EN EL CÓDIGO ELECTORAL ESPECÍFICAMENTE SE MENCIONARON LOS ARTÍCULOS TREINTA Y SEIS Y TREINTA Y SIETE, YO ME QUIERO REFERIR AL HECHO DE QUE A SU VEZ EL ARTÍCULO TREINTA Y SEIS REFIERE O REMITE AL ARTÍCULO TREINTA Y DOS, ME VOY A PERMITIR HACER LA LECTURA DEL MISMO PORQUE CREO QUE AQUÍ HAY DOS CUESTIONES QUE SON IMPORTANTES EN EL MOMENTO QUE SE CONSIDERE O QUE SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA COMO LA QUE ESTAMOS ABORDANDO EN ESTE MOMENTO, DICE EL ARTÍCULO TREINTA Y DOS LO SIGUIENTE: PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN PUEDA SER REGISTRADA COMO PARTIDO ESTATAL, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: UNO; FORMULAR SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS QUE ESTABLEZCAN SU IDEARIO, ACTIVIDADES Y NORMATIVIDAD, Y DOS; CONTAR CON UN MÍNIMO DE CUATRO MIL CIUDADANOS AFILIADOS EN LA ENTIDAD. CREO QUE EL TREINTA Y DOS ES MUY CLARO EN ESTE SENTIDO, PORQUE AQUÍ ESTÁN, CREO YO, LA ESENCIA MISMA DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA PODER ASPIRAR A LLEGAR EN UN MOMENTO DADO A ALCANZAR UN REGISTRO FORMAL COMO PARTIDO POLÍTICO EN LA ENTIDAD. SIN EMBARGO, EN MI INTERVENCIÓN TAMBIÉN VA ORIENTADA EN ESTE MOMENTO EN DOS SENTIDOS, PRIMERO; YO QUISIERA QUE INDEPENDIEMENTE DE LA RESOLUCIÓN QUE EN ESTE MOMENTO ADOpte EL CONSEJO GENERAL, CUESTIONES DE ESTA NATURALEZA SEAN SIEMPRE, SIN FALTA, INFORMADAS AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL MISMO, MÁS ALLÁ DE QUE SE ERRADIQUE LA ATENCIÓN DE ESTE ASUNTO EN LA JUNTA EJECUTIVA, QUE TENGA QUE VERLO LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ES DECIR, QUE RECIBA EL TRATAMIENTO QUE AQUÍ SE ACUERDE. UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA DEBE MANTENERSE INFORMADO DETALLADAMENTE DE SU MARCHA, DE SU PROCESO Y DE SU CULMINACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL. EL PLENO DEL CONSEJO DEBE CONOCER EXACTAMENTE QUÉ TRATAMIENTO RECIBE, QUÉ ALTERNATIVAS SE PRESENTAN Y EN TODO CASO, SERÁ EL PLENO EL QUE DETERMINE FINALMENTE LA RESOLUCIÓN QUE TENGA QUE DARSE DE FORMA DEFINITIVA DE ESTE ASUNTO, Y SOLAMENTE PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN, EN NINGÚN MOMENTO DADO, EN EL MOMENTO QUE, CUANDO TOME LA PALABRA EN PRIMERA INSTANCIA, PRETENDÍA YO DAR A ENTENDER QUE ESTE INSTITUTO SE CONVIRTIERA EN UN ESPECIE DE PROMOTOR DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, NO, TODO LO CONTRARIO. DEJEMOS A SALVO PRECISAMENTE ESA FUNCIÓN QUE DE NINGUNA MANERA NOS CORRESPONDE, PERO SI EN CAMBIO QUE PROPORCIONÁRAMOS LA ORIENTACIÓN NECESARIA O LA ASISTENCIA REQUERIDA PARA QUE PRECISAMENTE A LOS CIUDADANOS QUE SE ACERQUEN CON ESTAS INTENCIONES, RECIBAN EL TRATAMIENTO QUE LE CORRESPONDE, INSISTO, DE ACUERDO CON LA LEY, PROPORCIONAR A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA: CON SU PERMISO SEÑOR, LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE QUE ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL ATENDER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES Y CONSULTAS QUE FORMULEN LOS CIUDADANOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS ORGANIZACIONES, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, EL PROCESO COMICIAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, Y POR DISPOSICIÓN DE LEY, ESTE ASUNTO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ES EL QUE DEBE DE CONOCER DE LA NOTIFICACIÓN Y DE LA SOLICITUD PARA LA INTEGRACIÓN DE UN PARTIDO, PORQUE YO ADVIERTO AHORITA VARIOS MOMENTOS, UN FEDATARIO DEBE SER DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL, NOSOTROS DEBEMOS DESIGNAR UN FEDATARIO PARA QUE LEVANTE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS ASAMBLEAS QUE TIENE QUE CELEBRAR. PERO TAMBIÉN NOSOTROS NOS ENCONTRAMOS EN CIERTA MEDIDA MANIATADOS POR LA INTERPRETACIÓN QUE A DIVERSAS DISPOSICIONES LE HA DADO EL TRIBUNAL O LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, CUANDO SEÑALA, QUE POR EJEMPLO EN UNA LEGISLACIÓN UN TANTO SIMILAR A LA NUESTRA QUE ES LA DE CHIAPAS O LA DE OAXACA, QUE LOS CONSEJOS, EL CONSEJO GENERAL NO TIENE FACULTADES DE SUPERVISIÓN, DE TAL MANERA, QUE SI PERSONAL DEL INSTITUTO DESIGNADO POR EL CONSEJO VA A LEVANTAR ACTA, A DAR FE DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO, ESO NO ESTÁ PREVISTO POR LA LEY, SINO QUE ESTÁ PREVISTO QUE SEA ÚNICAMENTE UN FEDATARIO PÚBLICO. ENTONCES, SI HAY ALGUNOS ELEMENTOS QUE NOS LLEVAN A NOSOTROS A DECIR, TENEMOS QUE SER UN POCO MÁS PRUDENTES SI BIEN ES CIERTO, PODEMOS PROPORCIONAR LA ASESORÍA, PODEMOS ESTABLECER INFORMACIÓN AL RESPECTO, PERO ACTUANDO SIEMPRE CON APEGO A LA LEY Y ADEMÁS TOMANDO EN CUENTA QUE HABRÁ LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER EN ESTAS ACTIVIDADES EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, YA SEA QUE ESTE PARTIDO SE CONSTITUYA LEGALMENTE Y LO RECONOZCAMOS, O BIEN, QUE ESTE PARTIDO ADOLEZCA, PRESENTE DEFICIENCIAS EN SU CONSTITUCIÓN Y SE LE DIGA QUE NO PROCEDE SU REGISTRO. SIN EMBARGO, SI CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE ESTUDIEMOS EL CASO CON LA IMPORTANCIA QUE SE REQUIERE, GRACIAS SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO**, QUIÉN EXPRESA, GRACIAS, BUENO DEL ESCRITO EN COMENTO, DE CUENTA QUE NOS ENTREGARON LA COPIA, YO SIGO EN LA POSICIÓN Y RATIFICO LO QUE LA LIC. MAYELA PROPONÍA, AQUÍ YA NO SE PUEDE INTERPRETAR QUE SEA UN AVISO, PORQUE DICE INCLUSO, HAY UNA CONTRADICCIÓN EN EL MISMO, SE DESPRENDE DEL MISMO ESCRITO Y LITERALMENTE DICE: REALIZARÁ LOS SIGUIENTES ACTOS PREVIOS TENDIENTES A DEMOSTRAR QUE SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN EL ARTÍCULO TREINTA Y DOS, SÍ, REALIZARÁ LO QUE NOS ESTÁ PIDIENDO EL CÓDIGO, EL ARTÍCULO

TREINTA Y DOS EN EL CÓDIGO. PERO ACÁ YA EN SUS PETICIONES EN EL PRIMERO NOS DICE: TENERME POR PRESENTADO, SOLICITANDO CON ESTA SOLICITUD DE REGISTRO, DICE, SOLICITUD DE REGISTRO. ENTONCES, PUES SI SE LE DEBE DE CONTESTAR, OBVIAMENTE DEBE DE RECAER UN ACUERDO, DICIÉNDOLE QUE SE DESECHA DE PLANO POR SER IMPROCEDENTE, NO ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN LA ASESORÍA DE TODO EL INSTITUTO. DICE: DAR A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ESTA SOLICITUD DE REGISTRO, YA ESTÁN SOLICITANDO EL REGISTRO, NO SE ESTÁ AVISANDO QUE SE QUIERE CONFORMAR, ESTÁ SOLICITANDO EL REGISTRO SIN HABER CUMPLIDO LOS MÍNIMOS DE REQUISITOS DEL TREINTA Y DOS, Y ADEMÁS DICE: ÉL MISMO LO ESTÁ ASEVERANDO, REALIZARÁ LOS ACTOS PREVIOS TENDIENTES A DEMOSTRAR LO QUE NOS SEÑALA EL TREINTA Y DOS, ENTONCES PARA MÍ SI CONTESTARLE QUE ES IMPROCEDENTE SU PETICIÓN, QUE REÚNA LOS REQUISITOS Y LO HAGA EN FORMA Y TIEMPO, ASÍ DE FÁCIL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, REITERAR LO QUE DICE EL SEÑOR LIC. RINCÓN, EN PRIMER LUGAR, LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS EN ESTA MESA SON PERITOS EN DERECHO Y SABEN POR EXPERIENCIA QUE AQUÍ HAY QUE CONTESTAR NI MÁS NI MENOS DE LO QUE SE PIDE, AQUÍ EL SOLICITANTE NO ESTÁ PIDIENDO ASESORÍA, Y AQUÍ SE HA HABLADO DE QUE HAY QUE DARLE ASESORÍA PARA QUE, ESO NO ES DEMOCRACIA. ESTO ES EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y AQUÍ FIRMA UN SEÑOR DE SECRETARIO DE ESA PRESUNTA ORGANIZACIÓN QUE SE ANTEPONE EL TÍTULO DE LICENCIADO Y LO QUE DICE AQUÍ AL PRINCIPIO PUES TAL PARECE QUE CONOCE ALGO DE LA LEY Y EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, COMO DICE EL LIC. RINCÓN, NO NOS ESTA DICIENDO QUE LO ASESOREMOS, QUE CÓMO LE HARÁ, ÉL SIMPLEMENTE PIDE LA SOLICITUD DEL REGISTRO COMO PARTIDO, Y QUE SE DÉ A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESA SOLICITUD. SI NO REÚNE LOS REQUISITOS, PUES ES EVIDENTE QUE SE LE DARÁ RESPUESTA QUE NO, NI OFRECERLE ASESORÍA, NO ESTÁ PIDIÉNDOLA, NO TENEMOS PORQUÉ ESTE CONSEJO OFRECER ASESORÍA Y DECIRLE, YA FALTARÍA NADA MÁS QUE HAYA QUE DESIGNAR UNA PERSONA PARA QUE LO ASESORE PARA QUE HAGA UN PARTIDO, QUE NO SEA PUES UN PARTIDO, NO TIENE RAZÓN DE TRAMITAR ESTO, COCINERO QUE NO SEPA HACER NADA EN LA COCINA PUES NO TIENE PORQUE ENTRAR A ELLA. AQUÍ SI NO SABEN, DEBEN RESPONDERSE, ADEMÁS COMO DECÍA EL LIC. NOYOLA ,Y CREO QUE TODOS LO CONOCEN, ESTOS SON UNOS VIVALES, Y ESTE EL HECHO DE LA DEMOCRACIA NO QUIERE DECIR QUE DEMOS ENTRADA A TODOS LOS QUE QUIERAN VIVIR DEL PRESUPUESTO DE UN PARTIDO. ENTONCES, SI NO REÚNE LOS REQUISITOS, DESECHARSE Y PUNTO, ASÍ DE SENCILLO Y ASÍ LO SOLICITAMOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR LICENCIADO RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA**

**ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA: HABIENDO ESCUCHADO CON ATENCIÓN CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES DE MIS COMPAÑEROS DEL CONSEJO, DEBO DECIR QUE EXISTEN DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO, NO SE EXHIBE POR EJEMPLO EL TESTIMONIO NOTARIAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O LA LEGITIMACIÓN DE LOS PROMOVENTES. ASÍ MISMO, TAMPOCO SE SEÑALA UN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN EMBARGO, YO INSISTO QUE EL ÁREA COMPETENTE SERÍA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA RESPONDER DE LA SOLICITUD QUE COMENTAMOS. EN TAL VIRTUD, CREO QUE SE LE PODRÍA SOLICITAR AL PROMOVENTE POR ESTRADOS AL NO ESTAR EXHIBIENDO O ACREDITANDO UN DOMICILIO POR ESTRADOS, QUE ESPECIFIQUE CUÁL ES SU SOLICITUD, QUE CLARIFIQUE CUÁL ES EL SENTIDO DE SU SOLICITUD PARA PODER ESTAR EN APTITUD DE DETERMINAR SI SE TRATA DE UNA NOTIFICACIÓN LITERALMENTE COMO LO EXPONE EL ARTÍCULO TREINTA Y SEIS O DE UNA SOLICITUD DE REGISTRO COMO LO EXPONE EL ARTÍCULO EL ARTÍCULO TREINTA Y SIETE, Y ASÍ MISMO PUES QUE SE LE REQUIERA DE LOS DOCUMENTOS FALTANTES Y EN UN SEGUNDO MOMENTO ESTAR EN CONDICIONES DE RESOLVER CONFORME A DERECHO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, CONSEJERA ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR**, QUIÉN EXPRESA: BUENO MIREN, YO NO SÉ, YO NO CONOZCO A LOS COMPAÑEROS ZÚÑIGA TENIENTE Y AL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SALAS, PERO DE ENTRADA, DE ENTRADA, NOSOTROS YA LOS ESTAMOS PREJUJGANDO AQUÍ DEMASIADO, DICRIENDO QUE SON. ESTAMOS PONIENDO MUCHOS CALIFICATIVOS, QUIZÁ A LA MEJOR ENTRAN AQUÍ Y YA CAMBIA SU ACTITUD, NO, LO QUE YO SI SOLICITO ES QUE NOS APEGUEMOS TAMBIÉN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TREINTA Y SIETE EN EL PUNTO DOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, DONDE EFECTIVAMENTE SE NOMBRARÁ UNA COMISIÓN Y ESA COMISIÓN ES LA QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR SI EFECTIVAMENTE REÚNE O NO LOS REQUISITOS Y POSTERIORMENTE SE LE NOTIFICARÁ, Y AQUÍ TAMBIÉN USTEDES SE APEGAN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO VEINTISIETE DE LA CONSTITUCIÓN, EL VEINTINUEVE PERDÓN, LOCAL, EN RELACIÓN AL OCTAVO CONSTITUCIONAL, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, HÁGASE VALER SU DERECHO DE PETICIÓN, SOLICITANDO ELLOS EL REGISTRO DE SU PARTIDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, NADA MÁS POR RESPETO YA A LO QUE SE HA DISCUTIDO AMPLIAMENTE ESTE ASUNTO, ME PARECE QUE NO TENEMOS YA QUE DARLE MUCHA VUELTA, YA LO SEÑALÓ ALGUNOS QUIENES ME ANTECEDIERON EL USO DE LA PALABRA Y EVIDENTEMENTE NO TENEMOS MÁS QUE DARLE RESPUESTA EN EL SENTIDO QUE CORRESPONDA. YO, SI LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE, YO LE PEDIRÍA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESDE LUEGO CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA EJECUTIVA Y PARTICULARMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE PREPAREN LA RESPUESTA, Y

LAS RESPUESTA SIMPLE Y SENCILLA Y LLANAMENTE ESTÁ APEGADA A LO QUE ESTABLECE EL PROPIO CÓDIGO, A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y ADELANTE, Y SERÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE, COMO LO SEÑALÓ LA LICENCIADA, POR ESTRADOS. Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN HABRÁ UNA COPIA PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL SENTIDO QUE SE DE LA RESPUESTA, YO LES PEDIRÍA PUES QUE EN ESE SENTIDO FUÉRAMOS TOMANDO NOTA DE ELLO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO Y DESDE LUEGO NO RIÑE EL HECHO DE QUE TODOS LOS QUE ESTEMOS INTERESADOS EN ELLO, PARTICIPEMOS. PARTICULARMENTE EN ESTE CASO LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EFECTO DE PREPARAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN TENGAN EL CONOCIMIENTO CADA UNO DE USTEDES. MUY BIEN, LE PEDIRÍA YO AL SEÑOR SECRETARIO QUE SI NO HAY NINGÚN OTRO ASUNTO, PROCEDAMOS EN CONSECUENCIA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO CUATRO**, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE APROBARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, Y SOBRE TODO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE COMO SE HA VENIDO ESTILANDO, SE MANDA CON ANTICIPACIÓN DEL CASO PARA QUE USTEDES LES PUEDAN HACER LAS CORRECCIONES QUE A SU JUICIO SEAN PROCEDENTES. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO, CONSULTE A LA SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE APROBARSE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----

**CERO VOTOS EN CONTRA. -----**  
**CERO ABSTENCIONES. -----**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ANTES, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO**, QUIÉN EXPRESA, GRACIAS YO NOMÁS QUIERO HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN Y DE PROCEDIMIENTO. TENEMOS UN ORDEN DEL DÍA YA APROBADO TAMBIÉN POR LOS MISMOS CONSEJEROS, ENTONCES NOS METEN, LA DISPENSA VIENE SIENDO OTRO PUNTO DEL ORDEN DÍA, YO CREO QUE SI YA LO TIENEN PLANTEADO ASÍ PUES DEBERÍAN DE INCLUIRLO EN EL ORDEN DEL DÍA, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PORQUE ES UN ORDEN DEL DÍA EXTRA, NO ES PUNTO, NO ES, UNA MOCIÓN DE ORDEN Y PROCEDIMIENTO, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADO, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, **PUNTO NÚMERO CINCO**, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** TAL Y COMO SE HA VENIDO ESTILANDO, SE LES ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ESTÁ EN SU CUADERNILLO A EFECTO DE QUE SI HAY ALGÚN COMENTARIO, PUEDAN LOS SEÑORES DIRECTORES, LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS, A RESPONDER A CUALQUIER CUESTIONAMIENTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA: BIEN, EN REALIDAD SE NOS PRESENTA UN INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, BASÁNDONOS EN EL PROGRAMA, EN EL FORMATO ANTERIOR, YO PEDIRÍA QUE A LA JUNTA EJECUTIVA QUE NOS DIÉRAMOS PRISA EN TRABAJAR EL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOS, CON LA FINALIDAD DE PODER ACTUALIZAR ESTOS INFORMES EN BASE A LAS ACTIVIDADES QUE YA DEBERÍAN ESTAR PROGRAMADAS, PORQUE RECORDEMOS NOSOTROS QUE HAY LA NECESIDAD DE HACER LOS AJUSTES EN VIRTUD AL PRESUPUESTO OTORGADO POR LA LEGISLATURA, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO**, QUIÉN EXPRESA: SI MUCHAS GRACIAS SEÑOR, EN EL MISMO SENTIDO DEL LIC. RÍOS MARTÍNEZ, A MÍ ME PARECE EVIDENTE QUE ESTOS ENUNCIADOS DE PROGRAMAS CORRESPONDEN EVIDENTEMENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL UNO EN EL CUAL TUVO LUGAR PRECISAMENTE



EL PROCESO ELECTORAL. QUIERO YO ENTENDER COMO LO SEÑALABA MUY OPORTUNAMENTE, EN LA SESIÓN DEL TREINTA DE ENERO, EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, EL LIC. PABLO ARREOLA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA EN ESTE CONSEJO GENERAL, QUE NOS SOLICITABA DE LA MANERA MÁS ATENTA LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PROGRAMAS Y DEL PRESUPUESTO DEL DOS MIL DOS A ESTE CONSEJO GENERAL, A LA JUNTA EJECUTIVA. TODA VEZ QUE PRECISAMENTE, TODOS SABEMOS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEARON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS, MISMOS QUE PRÁCTICAMENTE VINIERON DÁNDOSE A CONOCER POR LO MENOS EN LO QUE SE REFIERE AL INSTITUTO Y ESPERO QUE MI MEMORIA NO ME FALLE, ALREDEDOR DEL QUINCE O DIECISÉIS DE ENERO. SIN EMBARGO, ME QUEDÓ MUY CLARA EN ESE MOMENTO CON LA INTERVENCIÓN DEL LIC. PABLO ARREOLA ORTEGA, REPITO, DEL TREINTA DE ENERO. QUE EL INSTITUTO UNA VEZ CONOCIENDO EL MONTO DE SU PRESUPUESTO YA DE MANERA OFICIAL Y TENIENDO POR LO TANTO LOS PROGRAMAS A DESARROLLARSE, QUE SE HABÍAN AUTORIZADO PREVIAMENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LA LUZ DE UN PRESUPUESTO DIFERENTE, QUE ENTONCES ESTE CONSEJO GENERAL ESTARÍA ATENTO A LA PRESENTACIÓN QUE SE LE FORMULARA PRECISAMENTE DE LOS PROGRAMAS O DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS MONTOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS POR LA LEGISLATURA A LOS MISMOS. YO ESPERO QUE LA JUNTA EJECUTIVA A LA BREVEDAD POSIBLE PROCEDA HACER ESTA PRESENTACIÓN, QUE TIENE QUE SER LÓGICAMENTE EN TODO CASO CON LAS OBSERVACIONES, LOS CUESTIONAMIENTOS, LAS INDICACIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL. PORQUE EN ÚLTIMA INSTANCIA Y EN TODO CASO LES RUEGO QUE ME CORRIJAN SI ESTOY EQUIVOCADO. ES AL CONSEJO GENERAL A QUIÉN LE CORRESPONDE EN ÚLTIMA INSTANCIA LA APROBACIÓN TANTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE ESTE EJERCICIO QUE YA ESTÁ DESARROLLÁNDOSE EL DOS MIL DOS, COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO YA EN SUS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, A CADA UNO DE ESTOS PROGRAMAS Y A CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES DEL PROPIO INSTITUTO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO . -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EFECTIVAMENTE EXISTE UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA CONFORMACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA, SE RELACIONA AHÍ CONFORME A LOS PROGRAMAS DEL AÑO PASADO. EFECTIVAMENTE, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DOS MIL DOS, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, DE TAL MANERA QUE AHÍ ASUMO YO LA RESPONSABILIDAD DE ESE ERROR INVOLUNTARIO Y SÍ, SI NO TIENEN INCONVENIENTE, YO LES HARÍA LLEGAR A USTEDES ESTE INFORME DEBIDAMENTE INTEGRADO CON LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. ES DECIR; LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTE HASTA ESTE MOMENTO SON CUATRO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SÍ, EFECTIVAMENTE ESTÁ PENDIENTE LA

REUNIÓN CON ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA AJUSTAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, INCLUSO, HACERLE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE ENRIQUEZCAN EL PROGRAMA APROBADO EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO. ES DECIR, ESOS PROGRAMAS A LOS QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO, QUE DEBEN APARECER EN EL INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA, SE RELACIONA EXCLUSIVAMENTE A CUATRO PROGRAMAS QUE SON: EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL INSTITUCIONAL, EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO Y EL CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL AÑO PASADO. MÁS O MENOS SOBRE ESOS TEMAS DEBE DE VERSAR EL INFORME, INSISTO, SE LES HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS CORRECCIONES NECESARIAS QUE EXCLUSIVAMENTE SERÍAN PARA LOS ENCABEZADOS DE LOS PROGRAMAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ**, QUIÉN EXPRESA: SÍ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NOSOTROS YA LE HABÍAMOS HECHO LA OBSERVACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE TRABAJO TAMBIÉN SE HICIERA UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES, A LA FECHA NO NO LO HAN HECHO LLEGAR. ENTONCES, YO SIENTO QUE ESO NOS DARÍA LAS LÍNEAS A SEGUIR SIN CAER EN ATRASOS SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ**, QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, AQUÍ EN EL INFORME QUE NOS PRESENTAN ME VIENE A LA MENTE. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO POR EL QUE SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, HABÍA QUEDADO PENDIENTE Y YO HABÍA HECHO LA SOLICITUD DE QUE SE AGENDARAN LOS TRABAJOS PARA REVISAR ESTA CONTRATACIÓN, ESTAMOS TERMINANDO FEBRERO Y TODAVÍA NO NOS HA LLEGADO LA AGENDA DE TRABAJO Y ME PARECE IMPORTANTE PORQUE SON CUESTIONES QUE SE DEBEN DE VER, CONCRETAMENTE EN EL ASUNTO QUE ESTÁBAMOS TRATANDO ANTERIORMENTE, TODOS ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE LE REMITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NO TENEMOS TODAVÍA DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, NI DE ADMINISTRACIÓN. ENTONCES, YO PIENSO, QUE PARA QUE SEA FUNCIONAL EL INSTITUTO NECESITAMOS DE VER ESAS CUESTIONES. Y EN LO PERSONAL A MÍ ME INTERESA MUCHO QUE SE LE DÉ ATENCIÓN AL PERSONAL QUE VA A QUEDAR ENCARGADO DE LAS DIRECCIONES, TANTO JURÍDICA COMO DE ADMINISTRACIÓN Y DARLE UNA REVISADA COMO SE HABÍA QUEDADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. ENTONCES, OJALÁ, YO VOLVERÍA HACER LA SOLICITUD QUE HICE EN LA OCASIÓN ANTERIOR DE QUE SE HICIERA UNA AGENDA DE TRABAJO PARA REVISARLO Y QUE SE NOS INVITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** COMO NO LICENCIADA, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA DE ELLO PORQUE SEGURAMENTE QUE ALGUNOS DE LOS ASUNTOS QUE HOY EN ESTE MOMENTO SE

ESTÁN ABORDANDO, ERAN MOTIVO DE ABORDARSE EN ASUNTOS GENERALES. SIN EMBARGO, BUENO LOS QUE VAYAN QUEDANDO LO ABORDAREMOS EN ESE SENTIDO, PERO SI LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE TOMA NOTA, PARTICULARMENTE A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PODAMOS CONVOCAR A TODOS LOS INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A TENER LAS REUNIONES DE TRABAJOS, PREVIO UNA CALENDARIZACIÓN QUE HABREMOS DE HACERLES LLEGAR, MUY BIEN LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO SEIS,** ASUNTOS GENERALES. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN, ESTAMOS EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES. YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PUDIERA INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO, EN RELACIÓN A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, BAJO EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCINERACIÓN Y QUE YA FUE DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. Y DESDE LUEGO ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ABORDAR ALGUNOS OTROS ASUNTOS QUE VAYAN SURGIENDO EN ESTE CONSEJO GENERAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO . -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** COMO USTEDES SE DIERON CUENTA, DE ACUERDO A LAS INVITACIONES QUE SE LES REALIZÓ PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL DOS MIL UNO. EL PROCEDIMIENTO, QUE FUE ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, ESTABLECÍA QUE EL PROCEDIMIENTO DEBERÍA DE REALIZARSE A TRAVÉS DE LA INCINERACIÓN CON UN MUESTREO, QUE AL AZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON A BIEN REALIZAR. SE LLEVÓ ESTO EN TRES OPORTUNIDADES, EN TRES EVENTOS, DONDE SE DESTRUYÓ DE ESA MANERA Y CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO GENERAL, LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA LA ÚLTIMA REUNIÓN NO ASISTIÓ EL NOTARIO PÚBLICO PERO SI A TRAVÉS DEL FEDATARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE TIENE ATRIBUCIONES DE FEDATARIO PARA TODOS LOS ACTOS DEL INSTITUTO, SE LEVANTÓ EL ACTA RESPECTIVA, ADEMÁS DE LA ASISTENCIA DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DE LA JUNTA EJECUTIVA. ES IMPORTANTE SEÑALAR TAMBIÉN QUE YA HA SIDO TERMINADO ESE PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DE MANERA QUE TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL CONSEJO GENERAL, DEL ACUERDO DEL QUINCE DE OCTUBRE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, YO DESDE LUEGO DESEO AGRADECER LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SIEMPRE ESTUVIERON PENDIENTES, COMO LO HAN ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO Y DE ALGO TAN IMPORTANTE COMO

FUE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DESDE LUEGO LES AGRADEZCO ESA PARTICIPACIÓN TAN ACTIVA Y TAN EFECTIVA, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LES VOY A PEDIR QUE NOS ANOTEMOS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ,** QUIÉN EXPRESA: SÍ, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, RETOMANDO EL PUNTO QUE SEÑALABA ACCIÓN NACIONAL CON RESPECTO A LA PERMANENCIA DE LOS TRABAJADORES EN EL INSTITUTO ELECTORAL, NOSOTROS SIEMPRE HEMOS SIDO DE LA IDEA, NUESTRO PARTIDO SIEMPRE HA SIDO DE LA IDEA DE QUE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ES EL QUE DEBE PREVALECER EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, SIEMPRE HEMOS SIDO CONTRARIOS A QUE AQUEL PERSONAL CALIFICADO EN MATERIA ELECTORAL SEA DESPEDIDO, PERO TAMBIÉN NOS INTERESA SABER QUÉ MECANISMOS SE HAN IMPLEMENTADO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA CALIFICAR AL PERSONAL, QUIÉN CALIFICA A QUIÉN, PORQUE HASTA HOY EL CONSEJO GENERAL JAMÁS NOS HA PRESENTADO UN PROYECTO, UNA PROPUESTA DE CÓMO SE DEBE REALIZAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUIÉN VA A CALIFICAR A QUIÉN Y BAJO QUÉ MECANISMOS LO VA A CALIFICAR, NO PUEDE EXISTIR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, NO PUEDE DECIDIR POR SI MISMO O CON APEGO A DERECHO, SINO TIENE LA SEGURIDAD LABORAL, SINO TIENE EL RESPALDO DE QUE PREVIA A UNA CALIFICACIÓN, LE AYUDE A SOSTENERSE EN ESE CARGO, EN CASO DE NO LLEVAR A CABO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y NO DARLE SEGURIDAD EN SU TRABAJO A LOS COMPAÑEROS DE AQUÍ DEL INSTITUTO. ENTONCES, LOS ESTAREMOS SUJETANDO A QUE CADA AÑO O CADA PROCESO ELECTORAL PERMANEZCAN O LOS VAYAN A CORRER. ENTONCES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS INTERESA QUE EL PERSONAL QUE QUEDE SEA EL PERSONAL CALIFICADO, PERO QUE AL MISMO TIEMPO, SE LE DÉ SEGURIDAD LABORAL, NO HAY NI UN SOLO MECANISMO. YO NO SÉ BAJO QUE MECANISMO TENGAN LA RELACIÓN LABORAL AQUÍ EN EL INSTITUTO NI TAMPOCO EL MECANISMO ESCALAFONARIO NI LOS TABULADORES SALARIALES, BAJO QUÉ NORMATIVIDAD LO ESTÉN HACIENDO, SIMPLEMENTE VEMOS UN TABULADOR, VEMOS LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE TRABAJO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, VEMOS UNA DIRECCIÓN QUE DE REPENTE CAMBIA DE UN LADO A OTRO Y VEMOS TAMBIÉN QUE ALGUNAS GENTES SALEN, OTRAS ENTRAN Y NO HAY CERTEZA EN CUANTO A LA PERMANENCIA DE ESE PERSONAL ELECTORAL. AL MISMO TIEMPO, NO SABEMOS COMO LO ESTÁN CALIFICANDO USTEDES, SI SON DE CONFIANZA, SI SON SINDICALIZADOS, SI SON DE BASE O NO SE SABE ABSOLUTAMENTE NADA. ENTONCES, PORQUÉ HACEMOS ESTA REFERENCIA, PORQUE CREO YO QUE EN ESTAS MISMAS CONDICIONES ESTÁ EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. PERMANECEN AÑOS HACIENDO UNA CARRERA PROFESIONAL ELECTORAL Y AL FINAL DE CUENTAS QUEDAN COMPLETAMENTE EN EL AIRE O A LA VOLUNTAD DE QUIÉN GOBIERNE EN SU MOMENTO, POR ESO CREEMOS QUE ES NECESARIO. QUE EN ESTE CASO EL INSTITUTO EMPIECE A BUSCAR LOS MECANISMOS PARA ELABORAR TODO LO QUE CONLLEVA A UN SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN ELECTORAL

Y UN SISTEMA DE CALIFICACIÓN QUE AL MISMO TIEMPO LLEVE ANEXO LA GARANTÍA DE ESE TRABAJADOR QUE PRESTA EL SERVICIO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES CUENTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO**, QUIÉN EXPRESA: CON EL MAYOR RESPETO A NUESTROS COMPAÑEROS CONSEJEROS, LES ESTAMOS FORMULANDO UNA MUY RESPETUOSA, MUY CORDIAL INVITACIÓN, A LA VEZ QUE LES INFORMAMOS Y LES INVITAMOS A PARTICIPAR POR SI, AL NOMBRE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REPRESENTAN EN LA TAREA DE LA REFORMA DEL ESTADO, SE INICIARON YA FORMALMENTE LOS TRABAJOS, SE INSTALÓ LA MESA Y EN PRIMER LUGAR SE ESTÁ CONTEMPLANDO LA POSIBILIDAD DE UNA AMPLIA REFORMA ELECTORAL, DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, SE PRETENDE QUE ESTA SEA INCLUYENTE, PLURAL, AMPLIA EN LA QUE TODOS PARTICIPEN LOS DE AQUÍ Y LOS MIGRANTES, QUE ES MUY DIFÍCIL QUE SE LLEGUE A UN CONSENSO PARA SATISFACER A TODOS PERO SE PRETENDERÁ QUE SEA UNA LEGISLACIÓN MODERNA. LES ROGAMOS PUES SU PARTICIPACIÓN, SU INVITACIÓN A QUIENES USTEDES CONSIDEREN. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DE LA QUE FORMAMOS PARTE NOS HA PEDIDO QUE LES ROGUEMOS A LOS PARTIDOS Y A USTEDES QUE NOS PROPORCIONEN NOMBRES DE PERSONAS, PERSONAJES DE LOS QUE DEBAMOS INVITAR A LOS FOROS REGIONALES, QUE SE IMPLEMENTARÁN OCHO EN EL ESTADO, UN FORO ESTATAL, UNAS CONFERENCIAS MAGISTRALES Y SE RECIBIRÁN PONENCIAS, PROPUESTAS PARA QUE TODOS PARTICIPEMOS EN ESTA REFORMA ELECTORAL, SE PRETENDE HACIA MAYO, JUNIO QUE TENGAMOS UN ANTEPROYECTO DE NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN EL QUE SE INCLUYA TODO LO QUE SE PRETENDA POR LOS PARTIDOS, LOS CIUDADANOS Y LOS MIGRANTES EN SU CASO, QUE POR CIERTO ESTÁN REALIZANDO UNAS AFANOSAS REUNIONES POR ALLÁ BUSCANDO LA REFORMA RADICAL PARA SU BENEFICIO, PUES ES IMPORTANTE QUE TODOS ESTEMOS CONSCIENTES QUE DEBEMOS SER ACTORES Y PROTAGONISTAS DE ESTA REFORMA, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, YO DESEO COMENTAR QUE LA INMENSA MAYORÍA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES ESTUVIMOS AHÍ PRESENTES Y COMO ZACATECANOS DEBEMOS DE FELICITARNOS DEL BUEN INICIO DE ESOS TRABAJOS. EL HECHO DE CONTAR CON LOS TRES PODERES, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CON LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, ME PARECE QUE ES UN BUEN INICIO, Y DICE POR AHÍ EL DICHO, QUE LO QUE BIEN INICIA BIEN ACABA, PERO ME PARECE QUE ESTO NO PUDIERA TENER UNA CONTINUIDAD EFICIENTE SINO PARTICIPAMOS DE UNA MANERA DECIDIDA, ME COMPLACE MUCHO LA INVITACIÓN QUE NOS HACE, ME PARECE QUE TODOS DEBEMOS TOMARLA CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y EN ESE SENTIDO MIS FELICITACIONES PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DESDE LUEGO

PARA LOS TRES PODERES, PARTICULARMENTE PARA QUIÉN ENCABEZÓ EN ESE MOMENTO, QUE FUE EL LEGISLATIVO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA: SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLO QUIERO REFERIRME Y CREO MUY PRUDENTE SEÑALARLO ASÍ EN RELACIÓN A LA PRÓXIMA VISITA EN EL MES DE MARZO DEL MAESTRO JOSÉ WOLDEMBERG EN ESTA ENTIDAD, CREO QUE EL OBJETO DEL CONVENIO QUE SE SIGNARÁ EN SU CONSECUENCIA DESATARÁ ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE YO CREO OPORTUNO SEÑALAR DE CARÁCTER TRASCENDENTE SOBRE TODO PARA LA VOCACIÓN CÍVICA DE LOS CIUDADANOS, ES CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADO HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, CONSEJERO ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR, TRES COMENTARIOS. EL PRIMERO; HACERME ECO DE LAS MUY OPORTUNAS INTERVENCIONES DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EFECTIVAMENTE CREO QUE ESTAMOS JUSTO EN EL TIEMPO EN QUE LA JUNTA EJECUTIVA DEBE REALIZAR LAS PRESENTACIONES QUE SEAN NECESARIAS, LAS CONVOCATORIAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE LA REESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, SE ESTABLEZCA SOBRE BASES SÓLIDAS, OBJETIVAS, VERIFICABLES Y CIERTAS, ESTE ASUNTO QUE TIENE LA MAYOR TRASCENDENCIA, PUESTO QUE COMO LO SEÑALABA MUY OPORTUNAMENTE Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HACE EL LIC. EDUARDO NOYOLA, TIENE QUE VER DE MANERA MUY DIRECTA CON EL RESPETO IRRESTRICTO QUE DEBE MANTENER EL INSTITUTO A LOS DERECHOS LABORALES DE QUIÉNES COLABORAN EN EL. YO ESPERO PUES QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SEAMOS CONVOCADOS TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PARA QUE SE NOS INFORME EXACTAMENTE SOBRE QUÉ BASES SE VA A LLEVAR PUES YA EN LO SUCESIVO. REPITO, LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DE MANERA MUY ESPECÍFICA EN ESTE CASO, YA LO SEÑALARON QUIENES ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA COLABORANDO EN ESTE MOMENTO, LAS POSIBLES ALTAS QUE SE TENGAN QUE DAR Y SOBRE QUÉ BASES SE DARÁN, ASÍ COMO TAMBIÉN, SI ASÍ PROCEDIERA, LAS POSIBLES BAJAS Y PORQUÉ RAZONES ESTAS HABRÁN DE PROCEDER. EN SEGUNDO LUGAR: QUIERO REFERIRME A LA INVITACIÓN QUE TAN AMABLEMENTE NOS FORMULA EL LIC. RODRÍGUEZ SANTOYO, YO CREO QUE PRECISAMENTE EN ESTE MOMENTO QUE TODOS ESTAMOS YA INVOLUCRADOS EN EL INICIO DE ESTA REFORMA DEL ESTADO Y DE MANERA MÁS ESPECÍFICA EN LO QUE SE REFIERE A LA REFORMA ELECTORAL, LICENCIADO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE NINGUNA MANERA PUEDE QUEDAR AJENO A LA TRASCENDENCIA DE ESTAS TAREAS, QUIERO REFERIRME INCLUSIVE DE MANERA MUY PUNTUAL AL HECHO DE QUE YA EN LA PRIMERA INICIATIVA DE REFORMA DEL ESTADO SE CONFORMÓ AQUÍ EN EL SENO DE ESTE

INSTITUTO UNA MESA DE TRABAJO QUE TENÍA QUE VER JUSTAMENTE CON ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA REFORMA ELECTORAL, A ESTA MESA ACUDIERON TODOS LOS INVOLUCRADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN ESTE ASUNTO TAN IMPORTANTE QUE TIENE QUE VER, REPITO, CON EL ORDENAMIENTO QUE DEBEMOS DE TENER RESPECTO A CUESTIONES ELECTORALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS. LOS FRUTOS DE ESOS TRABAJOS EXISTEN, ESTÁN AHÍ A DISPOSICIÓN DE LA LEGISLATURA, ME QUEDA MUY CLARO DESDE LUEGO QUE LA RESPONSABILIDAD Y LA ATRIBUCIÓN DE CONDUCIR ESTA REFORMA, CAE DIRECTA Y TOTALMENTE SOBRE LOS HOMBROS DE LA LEGISLATURA, DE LA CUAL USTED FORMA PARTE LICENCIADO. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE EN ESTE CASO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PUEDE CONSTITUIRSE EN UN VALIOSO AUXILIAR A ESOS TRABAJOS POR LA TRASCENDENCIA DE LOS MISMOS. ME PERMITO SUGERIRLE A LA MANERA MÁS RESPETUOSA LICENCIADO LA POSIBILIDAD NUEVAMENTE DE QUE SE VEA LA, INSISTO, LA POSIBILIDAD, QUE SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE SE INTEGRE NUEVAMENTE ESTA MESA DE TRABAJO QUE SERÍA ESO, UNA MESA DE TRABAJO, QUE SOBRE TODO SE ORIENTARÍA A LA CUESTIÓN DE LOS ASPECTOS DE DERECHO COMPARADO, DE LAS EXPERIENCIAS QUE AQUÍ SE HAN RECOGIDO DE LOS DOS PROCESOS ANTERIORES, DEL NOVENTA Y OCHO Y DEL DOS MIL UNO Y LÓGICAMENTE DE ALGUNAS CUESTIONES QUE SON DE CARÁCTER TÉCNICO, QUE NO SON FÁCILMENTE ABORDABLES EN OCASIONES EN LOS FOROS PÚBLICOS PERO QUE EN CAMBIO, A ESTE INSTITUTO SI LE COMPETEN DE MANERA MÁS DIRECTA, DE TAL FORMA SEÑOR, QUE EVIDENTEMENTE SE PUEDA APROVECHAS HASTA DONDE SEA POSIBLE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE UNA MANERA FORMAL, DE UNA MANERA OFICIAL, EN ALGO QUE TIENE TANTA TRASCENDENCIA PARA EL FUTURO DEL ESTADO Y DESDE LUEGO PARA EL FOMENTO Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO. EN TERCER LUGAR; SEÑOR. YO NADA MÁS QUISIERA RECORDAR COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE EN EL PRÓXIMO MES DE MARZO VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN ANTE ESTE INSTITUTO SU INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL UNO, TODA VEZ QUE LOS GASTOS DE CAMPAÑA YA FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS Y DICTAMINADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, QUEDA SIN EMBARGO, COMO LO ESTABLECE LA LEY, LA REVISIÓN Y EL DICTAMEN TAMBIÉN DE LAS FINANZAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE NATURALEZA ORDINARIA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESE INFORME ANUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL TREINTA O EL TREINTA Y UNO DE MARZO, QUE ME CORRIJAN POR FAVOR, NO SÉ SI ES EL TREINTA O TREINTA Y UNO DE MARZO PRÓXIMO. ES DECIR, ESTAMOS A UN MES DE QUE ESTE IMPORTANTE ORDENAMIENTO SEA CUMPLIMENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO SOLAMENTE A MANERA DE RECORDATORIO QUIERO HACER ESTE COMENTARIO SINO SUGERIR DE LA MANERA MÁS ATENTA A QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE ABOQUE PRECISAMENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA O LAS NECESARIAS SESIONES DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MISMO, MUCHAS GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, UNA INFORMACIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE Y VALIOSA POR LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE ESE INFORME ANUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DESDE LUEGO SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA JUNTA EJECUTIVA, PARTICULARMENTE EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN A EFECTO DE LOGRAR LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO .-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EN ESTE MOMENTO LES ESTÁN ENTREGANDO LA REPOSICIÓN DE ALGUNAS REFORMAS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL MES DE ENERO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE DE LA CONSTITUCIÓN, EN RELACIÓN CON LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEL CÓDIGO ELECTORA. ESO NADA MÁS PARA QUE PUEDAN REPONERLO EN SU COMPILACIÓN DE ORDENAMIENTOS ELECTORALES CAMBIANDO LAS FOJAS. POR OTRO LADO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, SE LES ESTÁ PRESENTANDO A USTEDES AHÍ UNA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE MARZO Y EN ADELANTE ESTÁ SEÑALADO UN DÍA ESPECÍFICA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA, ESTO DESDE LUEGO NO SERÁ UNA CAMISA DE FUERZA PERO SI BÁSICAMENTE ALGO PREDISPUESO PARA QUE PUDIERAN AGENDAR LOS DÍAS ESPECÍFICOS PARA ESTA ACTIVIDAD, ESTO TAMBIÉN SIN MENOSCABO DE AQUELLAS SESIONES CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE SE PUEDAN CONVOCAR.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN, ME PARECE OPORTUNO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, COMENTAR QUE ESTO VA A PERMITIR TAL Y COMO USTED LO SEÑALÓ, A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PROGRAMARSE PARA LA ACTIVIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y EVIDENTEMENTE CON ELLO TAMBIÉN PROGRAMAR LAS RESTANTES ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE DESARROLLAR, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO,** QUIÉN EXPRESA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO SON ALGUNAS PRECISIONES QUE QUIERO HACER. BUENO; LA PRIMERA SI ES EN REFERENCIA, PORQUE NOS ESTÁN DANDO AQUÍ EN UN PROGRAMA, EN UNOS INFORMES, DICE: ELABORACIÓN DEL RECIBO PARA EL FINIQUITO LABORAL, MUY ESCUETO, MUY VAGO, MUY GENERAL, NO SABEMOS A QUE SE REFIERE, REALMENTE NO ENTIENDO A QUÉ SE REFIERE, FINIQUITO LABORAL, ¿YA LOS VAN A FINIQUITAR A TODOS?, LUEGO DESPUÉS DICE: ELABORACIÓN DEL CONVENIO QUE CELEBRARAN EL I.E.E.Z. Y EL PERSONAL QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS AL ÓRGANO ELECTORAL, PARA DAR POR CONCLUIDA Y FINIQUITADA SU RELACIÓN LABORAL, ES REFERENTE PRECISAMENTE A ESE AVENTURISMO QUE DESDE HACE RATO, HOY HA ESTADO MUY ACERTADO EL COMPAÑERO NOYOLA, SI HAY MUCHA IMPROVISACIÓN EN EL PERSONAL PORQUE YO VEO QUE NOSOTROS, COMO PARTE DE LA DIRECTIVA DE UN PARTIDO POLÍTICO NO PODEMOS SER



CONSEJEROS Y SIN EMBARGO, QUE PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA, AQUÍ LOS TENGO A DOS PRESENTES, SI SON MIEMBROS DEL CONSEJO. YO CREO QUE AHÍ TAMBIÉN ESTÁ EL CANDADO MUY MAL APLICADO, SÍ, DEBERÍAMOS DE REVISARLO, Y QUE EN MOMENTO DEJAN AL MISMO INSTITUTO, LO DESPROTEGEN, NO ES EL CASO ,PORQUE ME IMAGINO QUE AQUÍ EL LIC. RÍOS ESTÁ AL PENDIENTE DE TODO LO QUE HAGA LA LICENCIADA HILDA, IGUAL EL LICENCIADO, ENTONCES, ESTA PEOR TODAVÍA. -----

**INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, YO NOMÁS LE PEDIRÍA CON MUCHO RESPETO A MI COMPAÑERO AGUSTÍN, QUE NOS MANEJÁRAMOS CON MUCHA PROPIEDAD TAL Y COMO LO HEMOS HECHO CON PLÁTICA DE ESTATURA. -----

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO,** QUIÉN EXPRESA: BUENO, ES POR ESTO, PORQUE SI DEBEMOS DE VER COMO NORMAR QUE SEA OBLIGATORIO PARA QUE REALMENTE LAS HABILIDADES, CAPACIDADES, APTITUDES EN MATERIA ELECTORAL SEAN LAS QUE SE REFLEJEN Y SEAN LAS QUE INTERACTÚEN EN ESTE CONSEJO, LA IMPROVISACIÓN SI NOS HA COSTADO MUCHO Y DESDE EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, NO SÉ HASTA QUE GRADO LES INTERESA A USTEDES. YO CREO QUE DEBERÍAN SER LOS PRINCIPALMENTE INTERESADOS, TENEMOS A LA MEJOR MUCHO PERSONAL EVENTUAL, QUE TAMBIÉN DEBERÍAN DE REALIZARSE POR. BUENO, YO, PARA MÍ, A MI ENTENDER, PARA DEMOSTRAR ESTAS HABILIDADES, CAPACIDADES Y APTITUDES PARA OCUPAR EL CARGO QUE SE ESTÁ OCUPANDO, DEBE DE DEMOSTRARSE MEDIANTE UN CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, UNIVERSAL, Y DE DONDE BUSCAR SI YA ESTAMOS HABLANDO DE LA REFORMA DE UN ESTADO, ESTAMOS BUSCANDO PRECISAMENTE LA CLARIDAD, LA CERTEZA, LA EQUIDAD, DEBEMOS DE BUSCAR PRECISAMENTE EN CÓMO PLASMAR EN NUESTRAS NORMAS, QUE NOSOTROS SOMOS, LAS QUE QUEREMOS IMPLEMENTAR PARA QUE RIJAN NUESTROS ACTOS, LAS SITUACIONES EN DONDE NOS COMPROMETAMOS PRECISAMENTE RESPETAR , SÍ, A RESPETAR PARA SER RESPETADOS, Y QUE NOS RIJAN Y NOS DIRIJAN, PRECISAMENTE AQUELLOS QUE DEMUESTREN QUE SUS HABILIDADES, CAPACIDADES Y APTITUDES SON LAS MEJORES. ENTONCES, CONSIDERO QUÉ, SI ESTÁ EL CONSEJO DECIDIDO A IMPLEMENTAR EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, ANTES DE HABLAR DE TABULADORES Y ESCALAFONES, DEBEMOS DE HABLAR DE EXÁMENES Y CONCURSOS DE OPOSICIÓN, ES CUANTO. --

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO, DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA. YO LE PEDIRÍA, DESDE LUEGO YO NO QUISIERA DEJAR SIN HACER ALGÚN COMENTARIO A LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERO LIC. AGUSTÍN RINCÓN DELGADO EN ESE SENTIDO Y COMENTARLE, BUENO, PUES QUE LOS FINIQUITOS SE REFIEREN FUNDAMENTALMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE DEJARON DE LABORAR EN EL INSTITUTO Y SE LES DIO LO QUE POR LEY CORRESPONDÍA EN ESE SENTIDO, PERO DESDE LUEGO, EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ESTÁ LA COMISIÓN

CORRESPONDIENTE TRABAJANDO ARDUAMENTE Y HABÍAMOS QUEDADO DE QUE EN CUATRO MESES PRESENTARÍAMOS UN INFORME QUE PUDIERA DARNOS ALGO DE LUZ EN RELACIÓN CON LO QUE SE PRETENDE DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA. ENTONCES, ME PARECE PUES QUE EN ESE TENOR SE ESTÁ TRABAJANDO Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN ME PARECE QUE ES IMPORTANTE EL HECHO DE QUE SE MENCIONE QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO LAS PLAZAS DEL INSTITUTO PODRÍAN DARSE POR OPOSICIÓN, AHORITA EN ESTE MOMENTO, LO ÚNICO QUE SE HACE ES APLICARSE LO QUE ESTABLECE EL PROPIO CÓDIGO Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN DESDE LUEGO ESTARÍAMOS SUJETOS A LO QUE SEÑALE EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES TODOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PERO ME PARECE UNA EXCELENTE PROPUESTA, PERO BUENO, FINALMENTE AHÍ ESTÁ Y EN EL SENTIDO ME PARECE PUES QUE CON ESO SE CONTESTA UN POCO LAS PREGUNTAS. AHORA, POR OTRO LADO TAMBIÉN, NOS HABÍAMOS DADO UN PLAZO PARA EL MES DE MAYO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES QUE VAN A SER RESULTADO DEL ESTUDIO QUE ESTÉ HACIENDO LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A EFECTO DE QUE, BASADOS EN EL ESTUDIO QUE SE HAGA EN ESE SENTIDO, DIGAMOS, QUE HAY UN CATÁLOGO DE PUESTOS Y CUÁLES SERÍAN LAS PLAZAS A OCUPAR, ENTRE ELLAS LA DE LOS PROPIAS DIRECCIONES, EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO Y ESTO TAMBIÉN CONTESTA UN POCO LA INQUIETUD QUE TENÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑOR REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO SU PUNTUAL ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS. -----

**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**